

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA  
NIT. 900.103.393-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICA**

1. Que la FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA NIT 900.103.393-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, la FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA NIT 900.103.393-7 presentó declaración de renta del año gravable 2022 mediante el formulario número 1117604884069, con número de adhesivo 91900000012339 y fecha de presentación 2 de mayo de 2023.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA NIT 900.103.393-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**CAMILA SALAMANCA NUÑEZ**  
Representante Legal  
C.C. No. 52.694.267

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
Fundación Endeavor Colombia  
NIT. 900.103.393-7**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí, para los cuales expresé una opinión sin salvedades el 29 de marzo de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido de la gerencia las manifestaciones, los soportes contables, documentación soporte y demás información que he considerado necesaria en la evaluación del cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario por parte de la FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA.

**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con registros contables y documentación soporte suministrados por FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA, la Entidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. La declaración de renta de FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA para el año gravable 2022, fue presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el 02 de mayo del 2023, de acuerdo con el formulario número 1117604884069.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable, validación de los soportes y obtención de las manifestaciones que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide a los cinco (05) día del mes de junio de 2023, dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del

Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2160 de 2016; y no podrá ser usada para otros fines.



**ANA YOLIMA CARREÑO BENITO**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 245252-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

